

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se aprueba el programa que habrá de regir en las oposiciones para cubrir vacantes en los Cuerpos Auxiliares Administrativos de distintos Departamentos ministeriales.

Convocadas por Ordenes de 8 y 27 de junio de 1960 oposiciones para cubrir plazas vacantes en las plantillas de los Cuerpos Auxiliares Administrativos de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Hacienda, de la Gobernación, de Educación Nacional, de Trabajo, de Agricultura, de Información y Turismo, de Industria y de Comercio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aprobar los cuestionarios que se insertan a continuación, los cuales habrán de regir en la práctica de los ejercicios que se señalan.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

CARRERO

I. Cuestionario de Legislación de Hacienda para el ejercicio a que hace referencia el epígrafe VI, apartado A), número 2.º, de la Orden de 8 de junio de 1960

Tema 1.º Concepto de la Hacienda pública.—La Ley de Administración y Contabilidad: principios fundamentales contenidos en la misma.

Tema 2.º Organización del Ministerio de Hacienda.—El Ministro. Los Subsecretarios. La Inspección de los Servicios. La Intervención General de la Administración del Estado. La Secretaría General Técnica.

Tema 3.º Las Direcciones Generales.—Otros Organismos centrales del Ministerio de Hacienda. Particular consideración del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación y del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Tema 4.º Organización provincial del Ministerio de Hacienda. Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda: organización y funciones.

Tema 5.º Idea de los Cuerpos dependientes del Ministerio de Hacienda. El Estatuto de Clases Pasivas: principios fundamentales.

Tema 6.º El Presupuesto del Estado: concepto, estructura, formación, aprobación, vigencia y liquidación.

Tema 7.º Los ingresos del Estado. Ingresos privados e ingresos públicos: concepto y clasificaciones respectivas.

Tema 8.º Especial consideración de los ingresos públicos de carácter tributario: tasas, contribuciones especiales e impuestos. Su concepto general y su reflejo en la legislación española.

Tema 9.º Evolución del sistema impositivo, español y su situación actual.

Tema 10. La Contribución territorial rústica.

Tema 11. La Contribución territorial urbana.

Tema 12. El impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal.

Tema 13. El impuesto sobre las rentas del capital.

Tema 14. El impuesto sobre las rentas de Sociedades y entidades jurídicas.

Tema 15. El impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales. Tarifas en vigor. Conceptos incorporados a la antigua Contribución Industrial. Idea general de los mismos.

Tema 16. La Contribución general sobre la Renta.

Tema 17. El Impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes. Impuesto sobre el caudal relicto. Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Tema 18. El Impuesto de Timbre.

Tema 19. Referencia general a las tasas no incluidas en el Impuesto de Timbre. El Impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios. El Impuesto de Pagos. La imposición sobre grandezas, títulos, honores y condecoraciones.

Tema 20. La imposición sobre el gasto.—Impuesto general. Impuesto de lujo. Impuestos de compensación.

Tema 21. La Renta de Aduanas.

Tema 22. Los Monopolios y servicios explotados por la Administración. La participación del Estado en los beneficios de los Bancos de España, Hipotecario y Exterior.

Tema 23. El Patrimonio del Estado. Rentas y ventas. Recursos del Tesoro.

Tema 24. La Deuda pública.

Tema 25. El gasto público. Régimen de gastos y pagos.

Tema 26. La Inspección de Tributos: organización y funcionamiento.

Tema 27. La recaudación de contribuciones e impuestos.

Tema 28. El procedimiento económico-administrativo.

Tema 29. Contrabando y defraudación. Los delitos monetarios.

Tema 30. La Contabilidad del Estado. Idea general. Contabilidad y cuentas que rinden las oficinas provinciales de Hacienda.

Tema 31. La Cuenta general del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 32. La contratación del Estado: idea general.

Tema 33. Idea general de los regímenes especiales de Alava y Navarra en materia tributaria.

Tema 34. las Haciendas locales.

II. Temario de cultura general para el ejercicio a que hace referencia el epígrafe VI, apartado B), número 1.º, de la Orden de 8 de junio de 1960

Historia

Tema 1.º España prerromana. España romana. España visigoda.

Tema 2.º España árabe. La Reconquista.

Tema 3.º La unidad nacional. Descubrimiento y conquista de América.

Tema 4.º Los Reyes españoles de la Casa de Austria.

Tema 5.º La guerra de sucesión. Los Borbones en España. La segunda República española.

Tema 6.º El Movimiento nacional.

Tema 7.º Visión histórica de los grandes imperios de la antigüedad.

Tema 8.º La Edad Media en Europa. El feudalismo.

Tema 9.º La edad Moderna en Europa. La Revolución francesa.

Tema 10. El siglo XIX en Europa. El Imperio napoleónico. La expansión colonial de las grandes potencias.

Tema 11. Las dos grandes conflagraciones mundiales del siglo XX. Las organizaciones internacionales.

Literatura y Arte

Tema 12. Orígenes y desarrollo de la literatura española hasta el Siglo de Oro.

Tema 13. El Siglo de Oro español.

Tema 14. La literatura española desde el Siglo de Oro hasta la generación del 98.

Tema 15. La generación del 98. Desarrollo posterior de la literatura en España.

Tema 16. La literatura en la antigüedad clásica. Grecia y Roma.

Tema 17. La literatura francesa y sus principales figuras.

Tema 18. La literatura italiana y sus principales figuras.

Tema 19. Las literaturas inglesa y norteamericana y sus principales figuras.

Tema 20. Las literaturas alemana y rusa y sus principales figuras.

Tema 21. Las literaturas portuguesa e iberoamericana y sus principales figuras.

Tema 22. Manifestaciones artísticas de la prehistoria. El arte en Egipto, Grecia y Roma.

Tema 23. Arquitectura y escultura románica, gótica, del renacimiento y del barroco.

Tema 24. Grandes figuras de la pintura europea. Los grandes maestros de la pintura española.

Geografía

Tema 25. Las zonas geográficas naturales de la península ibérica. Los ríos españoles.

Tema 26. Geografía económica de España: la agricultura, la ganadería y la pesca.

Tema 27. Geografía económica de España: la artesanía, la industria, la minería, el turismo.

Tema 28. Europa: aspectos físico, económico, humano y político.

Tema 29. América y Oceanía: aspectos físicos, humanos y políticos.

Tema 30. África y Asia: aspectos físicos, humanos y políticos.

III. Temario de organización administrativa para el ejercicio a que hace referencia el epígrafe VI, apartado D), de la Orden de 6 de junio de 1960

Tema 1.º Las Leyes fundamentales del Estado español. La distribución de funciones entre los organismos fundamentales del Estado.

Tema 2.º Concepto de la Administración y de sus distintas esferas. Idea de las potestades administrativas.

Tema 3.º Las fuentes del Derecho administrativo. Referencia a la Ley de Régimen jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y a la Ley de Procedimiento administrativo de 17 de julio de 1958.

Tema 4.º Los funcionarios públicos. Derechos, deberes y responsabilidades. La responsabilidad del Estado y de sus órganos.

Tema 5.º La Administración Central. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales técnicos.

Tema 6.º La división ministerial. Organización de la Presidencia del Gobierno y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 7.º La acción administrativa a través de la Presidencia del Gobierno y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 8.º Organización del Ministerio de Hacienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 9.º La acción administrativa a través del Ministerio de Hacienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 10. Organización del Ministerio de la Gobernación y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 11. La acción administrativa a través del Ministerio de la Gobernación y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 12. Organización del Ministerio de Educación Nacional y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 13. La acción administrativa a través del Ministerio de Educación Nacional y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 14. Organización del Ministerio de Trabajo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 15. La acción administrativa a través del Ministerio de Trabajo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 16. Organización del Ministerio de Agricultura y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 17. La acción administrativa a través del Ministerio de Agricultura y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 18. Organización del Ministerio de Información y Turismo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 19. La acción administrativa a través del Ministerio de Información y Turismo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 20. Organización del Ministerio de Industria y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 21. La acción administrativa a través del Ministerio de Industria y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 22. Organización del Ministerio de Comercio y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 23. La acción administrativa a través del Ministerio de Comercio y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 24. Organización de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Justicia y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 25. La acción administrativa a través de los Minis-

terios de Asuntos Exteriores y de Justicia y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 26. Organización de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 27. La acción administrativa a través de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 28. Organización de los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 29. La acción administrativa a través de los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 30. La división general y las divisiones especiales del territorio. Los Gobernadores civiles.

Tema 31. La Administración provincial y municipal. Idea de su organización y acción administrativa.

Tema 32. La idea de productividad en la Administración Pública. Aspectos concretos de los actuales movimientos de Reforma administrativa.

Tema 33. La racionalización y simplificación de los métodos de trabajo. Sistemas de clasificación y archivo de la correspondencia y documentos.

Tema 34. Importancia de las relaciones humanas y públicas en la Administración. Oficinas de Información. Oficinas de Iniciativas y Reclamaciones. Las reuniones de trabajo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por Orden ministerial de 2 de mayo último para la provisión de 25 plazas de Subinspectores de segunda clase, alumnos de la Escuela General de Policía.

En cumplimiento a lo que determina la norma quinta de la Orden ministerial de 2 de mayo último, convocando oposición para proveer veinticinco plazas de Subinspectores de segunda clase, Alumnos de la Escuela General de Policía, y a lo que establece el artículo 59 del Reglamento de 26 de febrero de 1942, por el que se rige la misma, con esta fecha he acordado designar como componentes de los Tribunales que han de juzgar los distintos ejercicios de la oposición de referencia, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se expresan:

Ejercicio previo

Presidente, Comisario de segunda don Manuel Casas y Ruiz del Arbol. Licenciado en Medicina.

Vocales: Comisario de segunda don José Aiguabella Bustillo, Profesor del Grado Profesional. Inspector-Jefe don Mariano González Merino, Profesor habilitado para el Grado Superior, e Inspector de tercera don Tomás Delgado del Olmo, Ayudante de Educación Física del Grado Profesional.

Vocal-Secretario, Inspector de tercera don José Fernández Peña, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Inspector de segunda don Eloy Benito Ruano, Profesor del Grado Profesional.

Primer ejercicio

Presidente, Comisario Principal don Valentín Guerra Clemente, Profesor del Grado Profesional.

Vocales: Comisario de primera don Evello Calatayud Sanjuan, Profesor del Grado Superior, Comisario de primera don Francisco La Guardia Gelabert, Profesor del Grado Superior, y Comisario de primera don Espiridión Galindo Alcedo, Ayudante del Grado Profesional.

Vocal-Secretario, Inspector-Jefe don Angel León Gozalo, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Comisario de segunda don José Aiguabella Bustillo, Profesor del Grado Profesional.

Segundo ejercicio

Presidente, Comisario de primera don Antonio Felto López, Profesor del Grado Profesional.